

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de COOPERA – JOVENES PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de COOPERA – JOVENES PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Factores normativos relevantes

Descripción	La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción	La mayoría de los ingresos de la Entidad está constituido por las subvenciones y donaciones recibidas de organismo públicos y de particulares, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis de la documentación de concesión, cobro, imputación a los resultados del ejercicio y gastos realizados



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez
ROAC N° 05617

15 de noviembre de 2021

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.
ROAC N° S0641
Edgar Neville, 17
Madrid

DON DAVID CHIMENO CANO en su calidad de SECRETARIO de la Asociación COOPERA domiciliada en Logroño, calle Bretón de los Herreros nº 33, 3º portal, 7º izda, inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 605183 y con C.I.F.: G-26222968

CERTIFICO: Que en Acta de la Organización de fecha 25 de Marzo de 2021 figura lo correspondiente a la siguiente Reunión:

- Lugar de celebración: domicilio social
- Fecha de celebración: 25 de Marzo de 2021
- Carácter de la Junta: ordinaria, por concurrencia de los socios previamente convocados y acuerdo unánime de los mismos.
- Aprobación del acta de la reunión anterior, y por unanimidad.
- Aprobación de esta acta: a continuación de la reunión, y por unanimidad.
- Trascripción literal de los acuerdos adoptados:

1º. - Presidente y Secretario de la Junta.

-Presidente: LUIS MIGUEL BELVIS ANDRES

-Secretario: DAVID CHIMENO CANO

2º. - Aprobar las Cuentas Anuales, memoria económica, memoria de actividades del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2.020.

3º. - También se aprueban los presupuestos y memoria de actividades previstas para 2021.

La Asociación puede formular el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria en forma abreviada por encontrarse dentro de los supuestos previstos en la legislación de entidades sin ánimo de lucro.

En su consecuencia la Asociación no está obligada a someter las cuentas a verificación del auditor.



4°. - Aprobar igualmente la aplicación del **resultado negativo** en los siguientes términos.

A fondo social	-5.496,48
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	-5.496,48

Y para que conste a efectos oportunos, se expide la presente certificación.

En Logroño, a 25 de Marzo de 2021

Fdo. LUIS MIGUEL BELVIS ANDRES

Fdo. DAVID CHIMENO CANO



CUENTAS ANUALES COOPERA ONG

2020

**ASOCIACIÓN JUVENIL COOPERA – JÓVENES PARA
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**



**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
COOPERA ONG**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.649,24	10.731,68
I. Inmovilizado intangible	5.2	456,91	2.135,66
III. Inmovilizado material	5.1	6.192,33	8.596,02
B) ACTIVO CORRIENTE		315.891,18	353.948,27
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	43.440,64	92.646,46
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	155.996,88	212.768,62
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	13.065,80	13.530,09
VII. Efectivo y otros activos equivalentes	7	103.387,86	35.003,10
TOTAL ACTIVO		322.540,42	364.679,95




A) PATRIMONIO NETO		134.953,49	129.523,59
A-1) Fondos propios	9	18.687,19	24.183,67
I. Dotación fundacional/Fondo social		24.183,67	34.407,73
1. Dotación fundacional/Fondo social		24.183,67	34.407,73
IV. Excedente del ejercicio	2	-5.496,48	-10.224,06
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.3	116.266,30	105.339,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		120.264,45	122.180,61
II. Deudas a largo plazo	8	120.264,45	122.180,61
1. Deudas con entidades de crédito		120.264,45	122.180,61
C) PASIVO CORRIENTE		67.322,48	112.975,75
II. Deudas a corto plazo	8	26.916,44	58.839,77
1. Deudas con entidades de crédito		26.916,44	58.839,77
3. Otras deudas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	40.406,04	54.135,98
1. Proveedores		35.600,36	43.602,27
2. Otros acreedores	10	4.805,68	10.533,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		322.540,42	364.679,95

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

COOPERA ONG

	Nota	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.2	915.798,34	1.083.590,66
a) Cuotas de asociados y afiliados		30.520,26	26.797,00
b) Aportaciones de usuarios		50.933,72	49.183,04
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al		834.344,36	1.007.610,62
2. Gastos por ayudas y otros	11.1	-635.822,78	-632.816,39
a) Ayudas monetarias		-484.062,78	-621.955,16
b) Ayudas no monetarias		-151.760,00	-10.861,23
7. Gastos de personal	11.1	-136.082,45	-236.077,22
8. Otros gastos de la actividad	11.1	-140.817,30	-218.088,03
9. Amortización del inmovilizado	5-11.1	-4.082,44	-9.161,98
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.2	380,00	2.700,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	11.1		-2.285,00
13. Otros Resultados	11.1-11.2	836,04	7.392,09
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		209,41	-4.745,87
14. Ingresos financieros	11.2	1,94	20,75
15. Gastos financieros	11.1	-5.702,27	-5.498,94
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instr.financieros	11.1	-5,56	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-5.705,89	-5.478,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2	-5.496,48
19. Impuesto sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-5.496,48	-10.224,06
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		385.646,49	194.003,51
B1) Variac. Del pat.neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	12.1	385.646,49	194.003,51
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-374.340,11	-401.962,78
2. Donaciones y legados recibidos		-380,00	-620,00
C1) Variaciones del pat.neto por reclasificaciones al excedente	12.1	-374.720,11	-402.582,78
D) VAR. PAT. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPT. PAT. NETO		10.926,38	-208.579,27
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION PATRIMONIO NETO		5.429,90	-218.803,33